

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-27176-20231114125322.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA COMUNIDADES ENERGETICAS	17583821_20231114_125322.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	17584096_20231114_125322.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION DE CREDITO	17584186_20231114_125322.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION DE CREDITO	17584354_20231114_125322.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/27176

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-11-2023 12:53:22)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE CORDOBA
COMUNIDADES ENERGETICAS

Documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA COMUNIDADES ENERGETICAS

SHA256: EC9D2C95CBC4A94CB09FD0D2BEC1F81A25F932E15DD15DE25B508DAD50DBB442

CSV: EC3BAD954A708B87B7B1 Fecha de insercion : 02-11-2023 08:48:09

Firmado digitalmente por :

CASADO GARCIA, RAQUEL el 02/11/2023 08:53

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 535A902FE23E4F58F337694F1D68356714396635463A102B7BE4964DFADF2C27

CSV: A3765BD470794C51FB38 Fecha de insercion : 06-11-2023 09:15:52

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 06/11/2023 01:51

Documento: INFORME GENERACION DE CREDITO

SHA256: 407009B3C1636E73E73245A66D6432A6E3D4F4D4FFD5371C7A07CF6054BC0ECF

CSV: 1B2012AF5F0A5EF9B6 Fecha de insercion : 06-11-2023 14:53:06

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA, MARIA NIEVES el 07/11/2023 01:24

Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO

SHA256: 8F65E2A75360B628174622BC9204D3931C4DD0A23A8E0D6ECD7AEF6F3DC88E1E

CSV: 3067E83D6242D27BA99E Fecha de insercion : 07-11-2023 13:31:36

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 13/11/2023 01:53

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 14/11/2023 12:50



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 65/2023
GEX 27176-2023

GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE CORDOBA
COMUNIDADES ENERGETICAS

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
14-170-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE.....10.000,00 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45100 SUBV. AGENCIA ANDALUZA ENERGIA COMUNIDADES ENERGETICAS.....10.000,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución Definitiva de la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023 .

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 65/2023 GEX 27176/2023

GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE CORDOBA COMUNIDADES ENERGETICAS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 65/2023
GEX 27176-2023

**GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE CORDOBA
COMUNIDADES ENERGETICAS**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución Definitiva de la Convocatoria de subvenciones para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en la provincia de Córdoba - 2023.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 65/2023
GEX 27176-2023

GENERACION DE CREDITO SUBV. AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE CORDOBA
COMUNIDADES ENERGETICAS

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Agencia Provincial Energía de Córdoba para la promoción, impulso y consolidación de comunidades energéticas en Montilla.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
14-170-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE.....	10.000,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45100 SUBV. AGENCIA ANDALUZA ENERGIA COMUNIDADES ENERGETICAS.....	10.000,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.